



Mexico

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2013-2015) - Interim

Nombre del punto focal: Mr Luis Felipe Puente Espinosa
Organización: Coordinacion Nacional de Proteccion Civil
Cargo o Posición: Coordinador Nacional de Protección Civil
Dirección de correo electrónico: lpuente@segob.gob.mx
Teléfono: +52 015551280181

Periodo del informe: 2013-2015
Estado del informe: Interim
Fecha de la última actualización: 1 August 2014
Fecha de impresión: 30 October 2014
Idioma del informe: Espanol

A National HFA Monitor update published by PreventionWeb
<http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/reports/>

Resultado Estratégico para el Objetivo 1

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es el instrumento que rige las áreas de programación y presupuesto de toda la Administración Pública Federal; canal de comunicación del Gobierno, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de la presente Administración. Se cuenta igual con el Plan Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018 y el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, donde se consideran los objetivos, estrategias y líneas de acción que se marcan en los Planes y Programa antes mencionados y que van acorde al Objetivo Estratégico 1 del MAH.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, expone la ruta que el Gobierno estableció como Metas Nacionales, un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una igualdad de género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

En específico la Meta Nacional que nos atañe es la de México en Paz, con el objetivo de “Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”. Cabe señalar que dicha Meta, será el eje principal de la Protección Civil y gestión de riesgos en nuestro país.

Resultado Estratégico para el Objetivo 2

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

La OCDE recomendó aprovechar la oportunidad generada por la LGPC de 2012 para establecer prioridades para el manejo integrado de riesgos por medio de consultas con los actores involucrados en distintos niveles, recomendación que se cumplió al diseñar el Plan Nacional de Desarrollo. Una segunda recomendación se centró en la necesidad de incluir la protección civil como prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo, hecho que se cumplió al incluir en dicho Plan el 20 de mayo de 2013 el objetivo de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Una tercera recomendación cumplida consistió en aprovechar el impulso creado por la Ley con el diseño del siguiente Programa Nacional de Protección Civil, que es la agenda de trabajo formal del SINAPROC; dicho Programa se publicó el 30 de abril de 2014.

Asimismo, el CENAPRED, institución técnica-científica de la CNPC encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión, tiene entre sus atribuciones, el apoyo técnico al SINAPROC, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alertamiento de fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia.

Resultado Estratégico para el Objetivo 3

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

En el año 2013 se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y el Presidente de la República instruyó operar el Sistema Nacional de Alertas y la estrategia México Seguro ante Desastres; impulsar una extensa campaña de difusión de la cultura de protección civil; actualizar el Atlas Nacional de Riesgos; implementar un Programa Nacional de Respuesta; crear cinco regiones con representación nacional. Asimismo durante la entrega del Premio Nacional de Protección Civil 2013, el Presidente Peña Nieto instruyó crear un Centro Nacional de Emergencias.

Por lo que hace a los instrumentos financieros de gestión de riesgos; el Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN), impulsa proyectos encaminados a la identificación y evaluación de peligros, vulnerabilidades o riesgos, así como a la reducción de riesgos, mitigación de pérdidas y daños, siempre priorizando el financiamiento de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección de la población.

En la atención de emergencias y desastres, se prioriza que la asignación de recursos garantice el apoyo a la población e infraestructura afectada. Realizando esfuerzos coordinados que deriven en reformas normativas procedimentales y presupuestales de los instrumentos financieros de atención de emergencias y desastres .

Objetivos estratégicos

Área del objetivo estratégico 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

El Programa Nacional de Protección Civil, es por definición la agenda de trabajo formal del SINAPROC para cumplir con el objetivo de proteger a la persona, la sociedad y su entorno frente a 38 amenazas específicas.

Con estas definiciones se armonizará las leyes de protección civiles locales tomando como punto de partida el modelo nacional; se fortalecerá financieramente el SINAPROC en todos sus rubros y se promoverá la oferta institucional en la materia. Asimismo se fortalecerá la participación de México en el concierto de la reducción de riesgos regional y mundial y se consolidará una mayor congruencia entre el manejo de riesgos, la planeación territorial y de desarrollo urbano, y la adaptación al cambio climático ya que el análisis del riesgo tiene como uno de sus principales objetivos identificar los peligros a los cuales se enfrenta la población, en este sentido, los esfuerzos están enfocados en informar a las autoridades correspondientes para que estas a su vez puedan prevenir la ocurrencia de posibles desastres.

Se impulsa que los instrumentos preventivos de gestión de riesgo cuenten con mayores recursos para asegurar el financiamiento de proyectos preventivos, para redefinir la estrategia de gestión de riesgos de recuperación y respuesta a emergencias, a un enfoque más integral, priorizando la prevención y reducción de riesgos.

El FOPREDEN tiene como finalidad la reducción, previsión y control permanente y priorizado del riesgo de desastre en la población; el combate a las causas estructurales de los mismos, y el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la sociedad.

Área del objetivo estratégico 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

Se fortalecerán los mecanismos de participación en la planeación y evaluación, los instrumentos para la gestión y transferencia de riesgos, los referidos a reubicar población en riesgo y a atender a población rural afectada, así como los relativos a promover la cultura de protección civil, controlar y transparentar los donativos y mantener actualizados los atlas de riesgos.

También se fortalecerán los mecanismos de coordinación, los de carácter técnico, operativo, servicios y logística.

Adicionalmente se fortalecerán y fomentarán acuerdos de cooperación binacionales y/o regionales, se ampliarán los esfuerzos de planeación para la continuidad de negocios en los sectores público y privado y se promoverá que los estados y municipios preparen programas de gestión integral de riesgos basados en los atlas.

La Escuela Nacional de Protección Civil tiene como objetivo ser la institución rectora de la educación y la capacitación del gobierno mexicano en materia de protección civil con un enfoque de gestión integral del riesgo para la formación y acreditación de profesionales en el área.

Se busca eficientar la asignación de recursos para atención de emergencias y desastres para así garantizar apoyo a la población e infraestructura afectada. Lo anterior, se ejecutará sistematizando el procedimiento de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgo a través de una plataforma tecnológica homologada.

Área del objetivo estratégico 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

Para los procesos de reconstrucción de comunidades afectadas y damnificadas, con base en la información generada y/o recabada por el CENAPRED, se establecen recomendaciones relativas a la idoneidad del sitio para la permanencia de los asentamientos. Lo anterior tomando en cuenta el efecto de los fenómenos naturales y antrópicos que potencialmente pudieran impactar la zona.

Además, se fomenta el uso y respeto de la reglamentación local relativa al uso de suelo y procedimientos generales de la construcción de edificación y obra civil; en caso de que el documento reglamentario local resulte obsoleto, o se identifique la inexistencia del mismo, se cuenta con un documento que el CENAPRED generó como proyecto normativo, que puede ser usado en cualquier parte de la República Mexicana.

Desde 2006, México emite un bono catastrófico, el cual consiste en un esquema de seguro paramétrico contra terremotos y huracanes. Este fue el primer bono

catastrófico emitido en América Latina y el primero en el mundo que ha sido emitido por un gobierno bajo el esquema paramétrico.

El FONDEN debe centrarse en la reconstrucción, y el FOPREDEN podría desempeñar un papel más importante en la prevención al financiar la remodelación de infraestructura física pública, ya que los recursos pueden transferirse entre ambos fondos. Las dependencias federales también deben asumir responsabilidad asignando sus propios recursos para el mantenimiento y mejora de su infraestructura no solo cuando ocurre un desastre, sino como una política permanente.

Prioridad de Acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos jurídicos nacionales para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye a la RRD en la inversión pública y en la toma de decisión para la planificación? No

Plan Nacional de Desarrollo	Sí
Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018	
Estrategias y planes sectoriales	Sí
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	
Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018	
Políticas y estrategias para el cambio climático	Sí
ley general del Cambio Climático	
Documentos de estrategias para la reducción de la pobreza	Sí
CCA/UNDAF por sus siglas en inglés (Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Sí
Planificación de políticas, estrategias y contingencias en cuanto la defensa civil	Sí

¿Existen disposiciones legislativas y / o reglamentarias para la gestión del riesgo de desastres? Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

En 2012 entró en vigor una nueva normativa pública de orden nacional: la Ley General de Protección Civil, que define la protección civil como la acción solidaria y participativa que prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco de un sistema nacional de protección civil, con el fin de formalizar el conjunto nacional de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para reducir el riesgo de desastre y proteger la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Esta ley adopta el concepto de la GIR como la herramienta clave para el diseño de las políticas públicas

A partir de esta normativa se diseñó un Plan Nacional de Desarrollo y un Programa Sectorial que incluyen la gestión integral de riesgos, así como un Programa Nacional de Protección Civil para el periodo 2014-2018 que establece los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del SINAPROC. También se elaboró y publicó el Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Estos instrumentos marcan y definen la planeación nacional y la agenda de trabajo del Sistema Nacional de Protección Civil.

El Presidente de la República instruyó al Consejo Nacional de Protección Civil el desarrollo de la estrategia "México Seguro Frente a Desastres", en la que cada dependencia de la APF contribuirá, a mejorar la resiliencia de la infraestructura y servicios públicos ante situaciones catastróficas. En el marco de esta estrategia, cada dependencia asumirá el compromiso de registrar, compartir información, verificar y mejorar los estándares mínimos de seguridad de la infraestructura de su sector, en cuatro aspectos específicos: (1) ubicación geoespacial, (2) aspectos de seguridad estructural, (3) aspectos integrales de riesgo, así como (4) aspectos funcionales en la respuesta a emergencias.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes

identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Entre los principales retos para avanzar en la evaluación del país, se encuentran la articulación y homologación de la legislación de protección civil en los tres órdenes de gobierno. Por otro lado, es necesaria la vinculación de la Ley General de Protección Civil con otras leyes como las de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y cambio climático.

Por otro lado, la transparencia en los procesos de difusión de información referente a los riesgos y peligros también es importante para el fortalecimiento institucional. La participación del sector privado y la utilización de atlas de riesgo como herramienta para planificación son acciones que se han impulsado continuamente. Sin embargo, aún se debe trabajar en el fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los distintos sectores.

Existen limitaciones en cuanto a la tarea de homologar el marco jurídico de las 32 entidades federativas y las 2,445 alcaldías más las 16 delegaciones del Distrito Federal.

El Censo de Población y Vivienda practicado en México en el año 2010 permite establecer con mayor precisión el universo de beneficiarios y población de atención prioritaria en materia de prevención de desastres.

Sin embargo, la complejidad de las relaciones entre los distintos actores involucrados podría afectar la toma de decisiones en materia de gestión integral del riesgo y en la asignación de recursos tanto del sector privado como del presupuesto público. Por ello, los resultados exitosos en la implementación de políticas públicas serán observados sólo en el largo plazo si se establecen acuerdos y convenios de participación. Otras acciones que se deben impulsar son la actualización de los atlas de riesgos, evitar nuevos asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y la integración de los programas educativos de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC)

Indicador básico 2

Existen recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Cuál es la proporción de la asignación presupuestaria para la reducción del riesgo en comparación con la de atención / respuesta y reconstrucción?

	Reducción del riesgo / prevención (%)	Respuesta y reconstrucción (%)
Presupuesto nacional	0.007	0.31
Presupuesto subnacional / descentralizado	3	97
Monto en dólares EEUU asignados a proteger ante amenazas las inversiones de desarrollo sectorial (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)		25,904,875.84

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La fuente para la información sobre la asignación presupuestaria para la reducción del riesgo en comparación con la atención /respuesta y reconstrucción es el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (Anexo 19, denominado Programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas) con las asignaciones al FOPREDEN y al FONDEN lo cual arroja el porcentaje manifestado en el presupuesto subnacional. Se precisa que el monto asignado al Fondo de Desastres Naturales, se incluye el Fideicomiso FONDEN y el Fondo Guerrero, con montos de 7,217,187,718 y 7,000,000,000, respectivamente.

Ahora bien, estas cantidades no son exactas, ya que muchas dependencias ejercen inversiones en este rubro que no están etiquetadas. Al final de 2014, nuestro país tendrá una metodología precisa para medir la inversión en reducción de riesgo derivado de un estudio que está realizando el Banco de México.

El FOPREDEN tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

La existencia de este fondo no sustituye la responsabilidad que corresponde a los

tres órdenes de gobierno, para prever en sus respectivos presupuestos, recursos destinados a la realización de acciones preventivas.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el Gobierno Federal y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis; sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas y reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe reorientarse, encaminándose a buscar fórmulas que aseguren el enfoque preventivo de la Protección Civil, a efecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores.

El reto será que en los próximos años se clasifiquen los gastos y las inversiones en prevención de riesgos en cada una de las secretarías que participan en la gestión de los riesgos, con el fin de poder medir la eficacia de esta inversión.

El Fondo de Desastres Naturales, ha alcanzado paulatinamente ajustar, conforme al marco jurídico, los procedimientos, así como los diversos mecanismo que le permite al Gobierno Federal accionar los recursos a favor de las entidades federativas, autorizando suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud, generadas ante la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.

A ese respecto, y ejemplificando lo anterior, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se emitieron 78 declaratorias de emergencia para 26 entidades federativas, en donde se apoyó a 2,446,740 personas afectadas por diferentes fenómenos naturales, con suministros de auxilio adquiridos con recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidades jurídicas y asignaciones presupuestarias ordinarias / sistemáticas para la RRD? Sí

Legislación (¿Existe alguna legislación específica para los gobiernos locales con un mandato relativo a la RRD?)

Sí

· [Ley General de Protección Civil](#)

· [Ddocumentos normativos en la materia de cada entidad federativa](#)

Asignaciones presupuestarias ordenarios a los gobiernos locales para la RRD
--

No

Porcentaje estimado de la asignación del presupuesto local para la RRD

n/d

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

El marco jurídico de la protección civil prevé la descentralización y delegación de autoridad mediante un sistema de interacciones gubernamentales y del tipo ciudadanía-gobierno para desplegar recursos que mejoren la resiliencia en el ámbito local. Cada orden de gobierno es responsable de la operación financiera y la efectividad de sus sistemas de protección civil de tal suerte que, sin que se pueda establecer un centro de costos presupuestarios para integrar una cuenta pública claramente asociada a la reducción del riesgo de desastres, sí es posible señalar que, conforme a sus respectivas atribuciones y responsabilidades las alcaldías, los gobiernos de las entidades federativas y las oficinas de la administración pública federal destinan recursos públicos a obras, servicios y actividades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres (como ejemplo, véase el Anexo 15 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 (Diario Oficial de la Federación del 03 de diciembre de 2013).

La Secretaría de Gobernación coordina el acceso a los recursos federales subsidiarios y complementarios mediante los que se brinda soporte a las acciones de estados y municipios. A nivel local, las entidades federativas dentro de sus presupuestos, destinan recursos para la prevención y atención a desastres naturales. Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación coordina su intervención

institucional, promoviendo la investigación científica y social, así como el adelanto tecnológico y legislativo relativo a la prevención y el incremento de la eficacia post-desastre.

Asimismo, el SINPROC comprende instrumentos de consulta permanente mediante los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte en las tareas de protección civil.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Se ha logrado un avance importante en el campo de la reducción del riesgo de desastres, especialmente desde un punto de vista institucional, en la promulgación de legislaciones, en el establecimiento de sistemas de alerta temprana y en el fortalecimiento de la preparación y la respuesta frente a los desastres en el plano local.

La ejecución del MAH en el plano local es un punto que se destaca como pendiente y abarca asuntos tales como la descentralización de autoridad, donde existan las capacidades para ello, y el empoderamiento de las comunidades locales, lo que incluye las organizaciones de base, al igual que la creación de una demanda social para la reducción del riesgo de desastres.

El reto general consiste en materializar y coordinar la participación social en cada núcleo humano y promover una Red Nacional de Brigadistas Comunitarios que se dediquen a la gestión integral del riesgo de desastre en cada una de las 299 mil 933 localidades del país.

De ahí que el principal reto consista en desplegar acciones de pequeña escala con efectividad universal, mediante programas de protección civil que garanticen la articulación y despliegue de redes comunitarias y la acción del voluntariado combinada con la más amplia intervención institucional relativa al desarrollo del país. En cuanto a la identificación de presupuesto público específico y descentralización eficaz uno de los retos consiste en identificar impactos y naturaleza del gasto público, además de la eficiencia y la calidad comprometida en reglas de operación y resultados esperados claramente descritos en programas anuales de gestión pública, así como la evaluación de cumplimiento de metas y medición de efectos específicos en todas las carteras del desarrollo.

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están representadas en la Plataforma Nacional las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales encargadas de la planificación y el financiamiento y las principales organizaciones de los sectores económicos y de desarrollo? Sí

Miembros de la sociedad civil (especificar número)	1297
Instituciones nacionales de planificación y finanzas (especifique la cantidad absoluta)	1
Organizaciones sectoriales (especifique la cantidad absoluta)	1707
sector privado (especifique la cantidad absoluta)	2
instituciones científicas y académicas (especifique la cantidad absoluta)	3
Organizaciones de mujeres que participan en la Plataforma Nacional (especifique la cantidad absoluta)	1
otro (favor especifique)	

¿Dónde está ubicada la institución principal de coordinación para la reducción del riesgo de desastres?

En la Oficina del Primer Ministro / Presidente	No
En una unidad central de planificación y/o coordinación	Sí
En un departamento de protección civil	No
En un ministerio de planificación ambiental	No
En el Ministerio de Finanza	No
Otro (favor especifique)	

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

- * 1,297 Miembros de la sociedad civil
- * 1 Institucionales nacionales de planificación y financiamiento (SHCP)
- * 1,707 Organizaciones sectoriales (sector gobierno)
- * 2 Sector privado (dos cámaras nacionales con convenios suscritos)
- * 3 Instituciones científicas y académicas (las tres principales universidades del país)
- * 1 Organización de mujeres (INMUJERES)

El SINAPROC es la plataforma nacional y el foro multisectorial para la reducción del riesgo de desastre. Se encuentra integrado por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y, social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.

No cuenta con un número determinado de integrantes, toda vez que se trata de un sistema abierto que se orienta a la construcción de sinergias para la protección civil. En la estimación se tomó en cuenta el número organizaciones de la sociedad civil (1,135 registradas) que se dedican a la protección civil, cuerpos de bomberos (126) registrados en el país, Grupos Voluntarios (36) registrados de carácter nacional y regional, así como diversas organizaciones sectoriales.

El foro deliberativo más amplio del sistema lo constituye el Consejo Nacional de Protección Civil, que está integrado por el presidente de la República, quien lo preside, y por los titulares de las secretarías de Estado, los gobernadores de las 32 entidades federativas, y las mesas directivas de las comisiones de protección civil de las cámaras de senadores y de diputados..

La Ley General de Protección Civil establece que la coordinación ejecutiva de esta Plataforma Nacional recae en la Secretaría de Gobernación por conducto de una Coordinación Nacional de Protección Civil.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Uno de los retos contextuales de gran complejidad consiste en establecer mediante

la celebración de cartas de adhesión, acuerdos, convenios y bases de colaboración, la participación coordinada en la previsión y prevención nacional de los siniestros, emergencias y desastres con gobiernos, academia, y población en general.

Otro reto importante consiste en atraer a las organizaciones de la sociedad civil cuyas acciones transversales nutren y fortalecen la seguridad humana; además de la participación de las unidades económicas del país, la planta productiva, las cámaras de comercios y servicios, así como los colegios de profesionistas del país. Todo lo anterior mediante un esquema apropiado de representación y bajo mecanismos que favorezcan el diálogo constructivo y la realización de acciones consensadas en el marco de la planeación nacional.

Considerando lo anterior, México ha cambiado su legislación en materia de protección civil y ha girado su estrategia pasando de un enfoque esencialmente reactivo a uno preventivo, teniendo como principales metas y avances las siguientes:

- Reuniones de Consejo Nacional.
- Desarrollo y publicación de documentos rectores de planificación nacional.
- Establecer un marco jurídico que permita la homologación de la protección civil.
- Integración del Atlas Nacional de Riesgos con la contribución de información por parte de los Estados de la República e instituciones integrantes del SINAPROC .
- Integración del Sistema Nacional de Emergencias en colaboración con diferentes instituciones del sector público y privado.
- Situar el tema de la prevención de riesgos de desastres al mismo nivel que la atención de emergencias, lo cual implica una mayor inversión en proyectos preventivos.

Prioridad de Acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones nacionales y locales del riesgo, basadas en datos sobre las amenazas e información sobre las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado? 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe alguna evaluación disponible sobre amenazas múltiples en el ámbito nacional con una metodología común, a fin de apoyar la toma de decisiones relativas a la planificación y el desarrollo? No

Evaluación de riesgo multi-amenaza	No
Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados	87.6 y 16
Escuelas no seguras ante los desastres (especifique la cantidad absoluta)	3,074
Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género	Sí
Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multiamenaza	No
Evaluación de riesgos en manos de un repositorio central (institución principal)	Sí
Formato común para la evaluación del riesgo	No
Formato para la evaluación del riesgo personalizado por el usuario	No
¿Está el riesgo futuro / probable siendo evaluado?	Sí

Por favor proporcionar un listado de los sectores que ya han utilizado la evaluación del riesgo de desastres como una condición previa ó requisito para la planificación y programación del desarrollo sectorial.

Hospitalario,
educativo, salud y
carretero.

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

El concepto de riesgo multiamenaza, es probable que se refiera a evaluar el riesgo ante la eventualidad (probabilidad muy baja) de la ocurrencia simultánea de eventos potencialmente destructivos, aspecto que sucedió en el sismo de Tohoku de marzo de 2011 en Japón. En relación con este tema, en México, se han llevado a cabo discusiones sobre el mismo a nivel de comités técnicos y/o académicos que asesoran al SINAPROC. Sin embargo, exceptuando el medio académico, no se han llevado a cabo estudios sobre el tema

Por otro lado, el Sistema de Integración de la Información de Protección Civil (SIIPC.HS) contiene la autoevaluación de las Unidades Médicas, presentando avance del 87.6%.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Existe un rezago importante en la generación, actualización y aplicación sistemática de la normatividad. Por tanto, esto puede considerarse como un reto importante, en el contexto cultural y de ordenamiento territorial.

Se debe buscar una mayor integración de la información, siendo esta, relevante para las diferentes instancias.

Fomentar la participación e involucramiento de las entidades y homogeneizar la información realizando estudios y reportes sobre la evaluación de riesgo de desastres.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para monitorear, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se comunican, monitorean y analizan de forma sistemática las pérdidas ocasionadas por los desastres? Sí

Bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres existen y se actualizan periódicamente

Sí

Informes generados y utilizados en la planificación por los ministerios de finanza, planificación y sectoriales Los informes generados y utilizados en la planificación de las finanzas, la planificación y los ministerios sectoriales (de las bases de datos/ los sistemas de información sobre desastres)

No

Las amenazas son monitoreadas constantemente en todas las localidades y a través de los límites territoriales

Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

El país realiza esfuerzos constantes para mejorar los sistemas de monitoreo, y a través de diversas instancias gubernamentales se busca el intercambio de información que permita a la población y a las autoridades conocer mejor las amenazas a las cuales se está expuesto. Por lo anterior el crecimiento que tiene el país sobre este tema cada vez es mayor por los apoyos que se brindan por parte del gobierno.

Desde 1998 se evalúa de forma sistemática el impacto socioeconómico de los principales desastres que ocurren en México, con base en la metodología desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y adaptada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres para el caso de México. Año con año se publica un libro con los resultados de estas evaluaciones y, adicionalmente, se ha diseñado una herramienta en la cual se puede consultar toda esta información a través del Atlas Nacional de Riesgos.

Se cuenta con un sistema de monitoreo de volcanes activos, en total se monitorean 6 de ellos. Particularmente los volcanes más activos: Popocatepetl y Volcán de Colima.

Existen en México instituciones encargadas del monitoreo de sismos y fenómenos hidrometeorológicos: Servicio Sismológico Nacional y Servicio Meteorológico Nacional.

Se cuenta con un sistema de alerta temprana de ciclones tropicales y se está desarrollando uno para frentes fríos.

Se cuentan con algunos sistemas locales de alerta contra inundaciones.

Recientemente se creó el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis y el Centro de Alerta de Tsunamis.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El reto más importante que se tiene actualmente en el gobierno para el monitoreo y la difusión de información es contar con los recursos suficientes para invertir en este tema, derivado de que para cumplir un avance mayor en cada una de las amenazas falta modernizar y reforzar cada sistema, además de invertir en el mantenimiento a dichos sistemas.

Si bien el Centro Nacional de Prevención de Desastres realiza la evaluación de los principales desastres que ocurren en el país, existen otros de efectos locales que no pueden ser evaluados en campo, por cuestiones de recursos humanos y económicos, por lo que se hace la evaluación con base en diferentes fuentes de información, sin embargo, la cuantificación de daños y pérdidas no llega a ser muy precisa, aunque sí nos da una aproximación de lo ocurrido.

Se tiene el reto de ampliar la cobertura de los fenómenos que se monitorean o que actualmente no se monitorean creando un Sistema Nacional de Alertas. Asimismo se espera reforzar y ampliar los mecanismos de comunicación de las alertas y fortalecer y mejorar los procedimientos de respuesta, todo ello con el propósito de reducir el porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos previsible, estimado en México para el año 2013 en 1.84% del total de la población, para fijarlo en 1.34% hacia el año 2018.

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Reciben las comunidades propensas a los desastres alertas oportunas y comprensibles sobre eventos inminentes relativos a las amenazas? Sí

Alertas tempranas manejadas eficazmente	Sí
Preparativos a nivel local	No
Sistemas y protocolos de comunicación siendo utilizados y aplicados	Sí
La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La tecnología con la que cuenta actualmente el país permite difundir a través de diversos medios, por lo tanto el número de personas beneficiadas con las alertas o avisos cada vez es mayor aunque el reto continúa, porque aún falta fortalecer y complementar estos medios para que puedan llegar a toda la población expuesta a alguna amenaza.

Desde el año 2000 el país cuenta con un Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales y con un grupo interinstitucional que apoya la toma de decisiones ante amenazas meteorológicas como las tormentas, las lluvias monzónicas, los frentes fríos y los nortes. Esta alerta cuenta con una escala semaforizada de actuación que permite adoptar medidas anticipadas a las situaciones de crisis. El modelo de vigilancia, semaforización e intervención anticipada ha sido adaptado a otros

fenómenos como el deslizamiento de laderas, la actividad volcánica, la vigilancia epidemiológica, las crecientes de los ríos, los niveles de las presas, los tsunamis, entre muchos otros fenómenos.

Desde el año 2010 México ha venido desarrollando un complemento de estos sistemas de alerta temprana (denominados SIATs) que permita establecer procedimientos entrenables y certificables (estándares de calidad) en la previsión y la respuesta emergente. Lo anterior en el marco de las funcionalidades del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil, responsable de la comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en la preparación, auxilio y recuperación.

Por otra parte, México es de los pocos países que cuentan con una alerta sísmica en parte del territorio nacional la cual se pretende fortalecer.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El reto más grande es poder tener esta modernización y fortalecer los sistemas de difusión de las alertas, a fin de contar con una mayor cobertura. Se trabaja en la planeación para poder realizar una inversión importante para consolidar este tema, el cual tendrá como objetivo que la población tenga información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.

Aproximadamente 56 millones de personas (50% del total) vive en 103 municipios urbanos densamente poblados que reciben alertamientos tempranos. La otra mitad habita 2,354 municipios rurales y costeros con densidad poblacional media y baja, que son, por falta de mecanismos de alertamiento temprano, los más vulnerables a desastres en el país. El reto consiste en ampliar la cobertura de los alertamientos al 95% de total municipal. En 2013 se estimó un avance de 30 municipios, hacia el año 2018 se espera lograr una cobertura de 590 alcaldías.

Indicador básico 4

4. Las evaluaciones nacionales y locales del riesgo toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Participa su país en acciones regionales o subregionales para la RRD? Sí

Estableciendo y manteniendo el monitoreo de amenazas a nivel regional

No

Evaluaciones de riesgo a nivel regional o subregional

No

Alerta temprana a nivel regional o subregional

No

Estableciendo e implementando protocolos para el intercambio de información transfronteriza

Sí

[DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ENTRE EL DHS Y LA SEGOB](#)

El establecimiento y la dotación de recursos para estrategias y marcos normativos a nivel regional y subregional

Sí

[ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACION EN LA ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS EN CASOS DE DESASTRES NATURALES Y ACCIDEN](#)

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

México sostiene relaciones de cooperación técnica y científica en el marco del Sistema de Coordinación Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales del Proyecto Mesoamérica, ha participado en diversas misiones de ayuda humanitaria, especialmente en la de Haití y la República de Chile en 2010; ha establecido lazos de cooperación con el Grupo Técnico Asesor para el establecimiento de un Dispositivo Simplificado Regional para la Atención de Emergencias y Contingencias derivadas de desastres, y ha participado en los foros temáticos especiales de la región (Foro Global de Davos sobre Riesgo, Banco Mundial: «Entendiendo el Riesgo», Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los

Productos Químicos y el Centro Internacional de información sobre Tsunamis, entre otros).

Respecto del Sistema de las Naciones Unidas sostiene vínculos con el United Nations Economic and Social Council (ECOSOC), el United Nations Emergency Team (UNETE) los equipos de Urban Search and Rescue (USAR), el equipo de United Nations Disaster Assessment and Coordination (UNDAC) y el International Search and Rescue Advisory Group (INSARAG) en la Región de Las Américas, que integran todos ellos el sistema de respuesta de emergencia internacional para emergencias.

Particularmente con el gobierno de los Estados Unidos de América, México ha colaborado con la Agency for International Development (USAID) y la Office of Foreign Disaster Assistance (OFDA), la Federal Emergency Management Agency, (FEMA) y el United States Northern Command (USNORTHCOM), ha establecido el Comité Ejecutivo Bilateral entre la Secretaría de Gobernación y el Department of Homeland Security, sobre asistencia técnica y preparación conjunta de manejo de emergencias y emprende el Programa Ambiental Frontera 2020.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Un reto importante lo constituye la diversidad en la información para evaluación de riesgo a nivel regional. Cada país y estado, en su caso, cuenta con información con diferentes niveles de precisión y calidad. Se deberá trabajar sistemáticamente en ese tema, así como en la actualización oportuna de la información.

Uno de los retos contextuales mexicanos en materia de acciones regionales y subregionales, cooperación internacional e intercambio de experiencias y buenas prácticas consiste en asumir una postura de mayor reforzamiento del Marco de Acción de Hyogo (Framework for Action HFA) y su alineación a las estrategias internacionales sobre reducción de desastres y adaptación al cambio climático, aspectos que a su vez deben ser nutridos desde un enfoque integral y transversal que incluya acciones afirmativas sobre la protección de los derechos humanos, el enfoque de género, la no discriminación, la protección de migrantes, la lucha contra la pobreza, la descentralización, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la resiliencia local y los procesos deliberativos y de participación social que contribuyan a consolidar la política interna de seguridad humana.

Para lo anterior, debe formalizar un acuerdo de vigilancia y aviso de amenazas a nivel regional, propiciar mayor acceso a la información sobre riesgos y evaluaciones más profundas y consistentes sobre el riesgo para integrar un atlas mundial de vulnerabilidad, exposición y peligros. Simplificar los mecanismos de cooperación entre países para hacer más eficaz la ayuda humanitaria, propiciar una lógica de prevención y anticipación de las crisis regionales y subregionales contribuyendo a construir una agenda temática continental sobre la seguridad humana y promover

instrumentos financieros más innovadores y efectivos en materia de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Prioridad de Acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.)

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público? Sí

La información se difunde de forma proactiva	Sí
--	----

· [Atlas Nacional de Riesgos](#)

Mecanismos establecidos para acceso / diseminación (internet, transmisiones de información pública - radio, tele)	Sí
---	----

La información se proporciona con la orientación proactiva para la gestión del riesgo de desastres	Sí
--	----

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

México emite información relacionada con la prevención de desastres y protección civil que se difunde durante los diversos momentos de la gestión de riesgo (antes,

durante y después de una emergencia). Sin embargo, aún falta impulsar campañas de responsabilidad social que permitan desarrollar un mayor compromiso con la población, donde se sumen los recursos humanos y materiales de la iniciativa privada, así como la participación activa de los medios de comunicación.

Actualmente, México cuenta con numerosos mecanismos institucionales para difundir cada vez más una cultura de prevención, el Gobierno de la República, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, ha desarrollado una creciente concientización de la ciudadanía sobre los riesgos. Los documentos que emite abordan no sólo el origen y las manifestaciones de fenómenos perturbadores, sino también los factores que contribuyen a la generación de riesgos (vulnerabilidad y exposición), y las medidas de prevención y autoprotección.

Los productos editoriales del CENAPRED están disponibles en la página de internet de la institución, para su consulta, descarga y eventual reproducción.

Adicionalmente, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) emite información puntual diariamente a través de las redes sociales, aspectos necesarios en esta era de comunicación digital.

Entre otras actividades, la CNPC lleva a cabo Jornadas y Ferias Regionales de Protección Civil en diversos puntos de la República Mexicana, realiza visitas guiadas al CENAPRED para difundir tecnologías aplicadas a la prevención de riesgos y concientizar a la población sobre la importancia de participar activamente en la gestión integral del riesgo. Estas acciones se han convertido en mecanismos valiosos para formar capacidades preventivas entre la población y aumentar la eficiencia del Programa Nacional de Protección Civil.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El reto contextual lo constituye la instrumentación del subsistema de información de interés nacional para prevenir y atender emergencias o desastres, que sustente el diseño y evaluación de la protección civil nacional, que genere información periódica de uso obligado para todo el gobierno y cuente con el respaldo de una metodología sustentada científicamente, y sea difundida bajo principios de máxima publicidad, accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

México se encuentra en un proceso de transformación que implica redoblar esfuerzos por parte de todos los integrantes del SINAPROC y de la población en general para impulsar su capacidad de prevención, respuesta y recuperación. Para lograr esta transformación, el Presidente de la República ha instruido llevar a cabo diversas medidas materia de protección civil, entre las que destaca **NOMBRE DE INSTRUCCIÓN DE CAMPAÑA:**

- Implementar capacitación y educación que impulsen la comprensión de los sistemas de alerta.
- Generar sistemas de alertamiento homologados a nivel nacional que utilicen la

misma simbología, códigos de color, protocolos y canales de difusión a nivel nacional, estatal y local.

- Impulsar una comunicación eficaz en los avisos y alertas que se emiten, así como desarrollar la capacitación necesaria para que la población logre entender su significado.
- Vincular a los medios de comunicación en la emisión responsable de información y de alertamiento oportuno y puntal.
- Desarrollar campañas de comunicación específicas para localidades con menos de 2,000 habitantes, regiones con población indígena o personas que enfrentan barreras de comunicación.
- Llevar a cabo las evaluaciones correspondientes del impacto de las campañas de sensibilización que se desarrollan en materia de protección civil y prevención de desastres para conocer con certidumbre cuáles son las capacidades o conocimientos con los que cuentan los individuos, las familias y los grupos a nivel comunitario, para responder preventiva o reactivamente ante los agentes perturbadores.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación.

Nivel del progreso alcanzado? 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres? Sí

Plan de estudios de las escuelas de primaria	Sí
Plan de estudios de las escuelas de secundaria	No
Plan de estudios universitarios	Sí
Programas educativos profesionales sobre la RRD	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Una de las actividades más significativas ha sido la revisión, análisis y actualización de los libros de texto gratuitos para los seis grados de educación primaria en materia de prevención de desastres y protección civil, incluidos en los planes y programas de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo escolar 2011-2013 en la temática referida, con una visión de gestión integral del riesgo de desastres.

Se han desarrollado en México planes académicos con el objetivo de formar especialistas en el campo de Gestión de Riesgos, que fortalezca las capacidades locales, municipales y estatales, mediante la profesionalización en materia de la Protección Civil. En este sentido, existen en México las siguientes ofertas educativas:

- Universidad de Chiapas, Licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- Universidad de Colima, Licenciatura en Ciencia Ambiental y Gestión de Riegos.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Diplomado en Integración Territorial con fines de evaluación de Riesgos y Prevención de Desastres.

Se crea en el marco de la Ley General de Protección Civil, un servicio civil de carrera universal para los cuerpos de protección civil del país mediante el que se obliga a los servidores públicos de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil de contar con certificación de competencia expedida por una institución acreditada por la Escuela Nacional de Protección Civil, instancia que inicia operaciones con la entrada en vigor de la ley, bajo la dirección del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Un reto importante de la ENAPROC es implementar programas de estudio que otorguen grados académicos especializados a las personas que se dedican a labores relacionadas a la reducción de riesgos de desastres, además de coadyuvar a que unidades estatales y universidades a lo largo del país cuenten con sus propios programas académicos en el tema.

La información sobre la gestión integral del riesgo de desastres debe ampliarse a todo el sector educativo y ser complementada con actividades lúdicas y de campo

para los estudiantes de todos los niveles.

Diseminar entre la población la información básica de Protección Civil que estimule, en conjunto con los programas educativos, la formación de una cultura en el campo. Abrir a la participación social la oferta de servicios educativos relativos a la reducción del riesgo de desastre reconociendo a la sociedad civil como generadora de conocimientos con calidad profesional y valor social específico.

Formalizar y materializar los servicios públicos que plantea la ley: acreditación y certificación de capacidades y competencias, puesta en marcha de un servicio civil de carrera universal para la protección civil y ofertar servicios educativos en el marco del Sistema Educativo Nacional, sumando el aporte de otros campos transversales del conocimiento que reforzarán la gestión integral del riesgo de desastres.

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica? Sí

Programas y proyectos de investigación	Sí
Los resultados, productos o estudios de la investigación están siendo aplicados / utilizados por instituciones públicas y privadas	Sí
Estudios sobre los costos y los beneficios económicos de la RRD	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la

clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

A finales de 2014 México contará con un estudio y metodología específica para poder determinar los costos y beneficios de la reducción de riesgos. Cabe mencionar que son pocos los países que tienen una estimación acerca del costo-beneficio de la inversión en prevención.

Los recursos en la subcuenta de investigación para la prevención, del Fondo de Investigación FOPREDEN, se destinan a promover el desarrollo de estudios orientados a la Gestión Integral del Riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en favor de la prevención de desastres y mitigación de riesgos derivados de Fenómenos Naturales Perturbadores. Se integra de un monto específico que podrá corresponder hasta el diez por ciento del monto aprobado para el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Podrán acceder a los recursos de esta subcuenta las instituciones académicas y de investigación con carácter público o privado, a través de las convocatorias que, para tal efecto, se establezcan a propuesta del CENAPRED o los Comités Científicos Asesores de Riesgos Geológicos, Hidrometeorológicos y Sociales del Sistema Nacional de Protección Civil en función de las necesidades y prioridades del propio Sistema y de la Coordinación Nacional.

Los programas de investigación del CENAPRED se centran en los principales factores del riesgo: el peligro derivado de cada fenómeno, considerando la intensidad con que se manifiesta y sus periodos de retorno, la vulnerabilidad física de los bienes expuestos así como aquélla de los grupos sociales, y el grado de exposición ante dichos fenómenos. Asimismo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estructuró redes temáticas de investigación científica en las que participan investigadores, grupos y centros de investigación y difusión del conocimiento. También, la Universidad Nacional Autónoma de México desarrolla diversos estudios e investigaciones relativas a los fenómenos causantes de desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Uno de los retos pendientes es la vinculación de la academia y sus investigaciones con los tomadores de decisión, así como una mayor colaboración con el sector privado.

Otro reto consiste en incentivar la descentralización de la investigación aplicada y profundizar en el estudio de las ciencias sociales en el contexto del riesgo de desastres. La descentralización implica favorecer la autogestión y las investigaciones a cargo de centros de investigación del ámbito universitario, así como la creación de fondos federales y estatales específicos. También se desarrollarán proyectos

institucionales que apoyen la iniciativa de los jóvenes inventores. Aunque hay recursos para la investigación en materia de RRD, las formas de acceder a ellos son poco claras, sin objetivos específicos, y decididas con frecuencia por gente con poco conocimientos del tema científico, dedicada más a cuestiones operativas. Es necesario nuevamente, plantearse una programa en la materia de investigación sobre RRD y convertir el conocimiento en acción.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado? 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye el riesgo de desastres en las campañas de educación pública para las comunidades propensas a los desastres y autoridades locales? No

Campañas de educación pública para una mayor conciencia del riesgo.	No
Capacitación de los gobiernos locales	Sí
Gestión de desastres (preparativos y respuesta a emergencias)	No
Gestión preventiva del riesgo (riesgo y vulnerabilidad)	Sí
Lineamientos para la reducción del riesgo	Sí
Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la

clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La Ley General de Protección Civil establece que toda persona física debe informar a las autoridades competentes sobre cualquier riesgo. Este deber se refuerza mediante la promoción de esquemas accesibles de capacitación y jornadas culturales regionales sobre el manejo integral del riesgo de desastres: formación de autoridades locales, capacitación en aspectos financieros de la prevención y las emergencias, capacitación comunitaria, escolar y laboral relativa a la reducción del riesgo de desastres.

Durante las jornadas regionales de protección civil se realizan talleres sobre la reducción del riesgo de desastres, transferencias de riesgos, hospital seguro, entre otros, y se instala una feria con información relevante de protección civil, que incluye guías o recomendaciones del Gobierno de México a la población sobre cómo actuar en caso de emergencias. Estas jornadas se realizan anualmente.

Aunque se difunde información y se otorga capacitación acerca de reducción de riesgos de desastres a través de las Jornadas de Protección Civil, no se ha logrado permear el conocimiento hasta los niveles comunitarios más específicos, debido a la falta de continuidad por los cambios de autoridades locales, quienes sólo estarán durante un periodo de tiempo en el cargo.

El concepto de resiliencia se está incorporando implícitamente y de manera paulatina en las actividades y programas de protección civil y en las acciones de capacitación y difusión en México.

En el país se ha incorporado el tema de protección civil y prevención de desastres en los libros de texto gratuitos de nivel básico, como parte de la educación formal. Estas acciones han permitido que los estudiantes conozcan sobre estos temas desde temprana edad e inicien ejercicios tendientes a la identificación de riesgos y reducción de los mismos comenzando desde el ámbito familiar.

Como parte del fomento de la cultura de protección civil, de nivel nacional hasta local, se inició el programa Las Ciudades Seguras Resistentes a los Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Se requiere que las distintas entidades federativas tengan personal profesional que pueda ocupar los espacios locales en cuanto a capacitación en RRD.

El reto de los próximos años consiste en fomentar prácticas comunitarias para la reducción del riesgo, lo cual implica trabajar para que la información relativa a la reducción de desastres llegue a todos los niveles y a toda la población, especialmente aquella asentada en zonas de alto riesgo. El Atlas Nacional de Riesgos (ANR) se encuentra desactualizado y su escala de representación no permite llevar a cabo consultas sobre el nivel de riesgos existentes en una zona de interés y tampoco identificar con precisión zonas de riesgo y zonas de riesgo grave, siendo las primeras, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil, en las que

existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador y las segundas, donde además, se registra alta vulnerabilidad física o social de asentamientos humanos.

Por tal razón se actualizará en el corto plazo el Atlas Nacional de Riesgos y se impulsará una intensa campaña de información preventiva dirigida especialmente a la población vulnerable asentada en zonas de alto riesgo.

En el año 2013 se estimó que en dichas regiones habita una población de 55 millones 656 mil 930 personas. De este total, se espera lograr una cobertura de atención prioritaria de 7%, es decir cerca de 3.9 millones de personas mediante la vinculación de los sistemas estatales y municipales de protección civil, que contribuya a la promoción de la cultura de protección civil. Este 7% corresponde, además, a ocupantes de viviendas del rezago habitacional debido a la vulnerabilidad de los espacios que ocupan. La información que reciba esta población reducirá marcadamente la vulnerabilidad ante fenómenos previsibles como deslaves, inundaciones, sismos, entre otros.

Un reto adicional en este rubro consiste en difundir información en jornadas regionales y eventos de difusión de la cultura de protección civil para 38.7 millones de personas hacia el año 2018.

Prioridad de Acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.) Sí

Legislación sobre áreas protegidas	Sí
Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)	Sí
Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)	Sí
Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)	Sí
Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático	Sí

· [Programa Especial de Cambio Climático](#)

· [Estrategia Nacional de Cambio Climático](#)

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor

describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

México es un país con una gran diversidad de recursos debido a su ubicación geográfica. Sin embargo, es uno de los países más afectados por los efectos del Cambio Climático. Por ello, el gobierno federal trabaja con diferentes Instituciones para realizar acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) inició actividades el 5 de junio del 2000, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas. A partir de mayo del año 2001, se ampliaron las responsabilidades de la Comisión al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), con el propósito de reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones PRODERS. Cuenta con un fondo para áreas naturales protegida, con un Desarrollo Comunitario Sostenible ,así como convocatorias, boletines y comunicados de prensa.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Entre los retos más importantes en este sentido están la transversalización del Cambio Climático con otros temas de Gestión Integral del Riesgo, y la integración del enfoque de cambio climático con la planificación del tema. Estas acciones se pueden lograr apoyando la reducción de problemas estructurales (causantes de la vulnerabilidad al cambio climático) integrando el enfoque multidisciplinario. Se debe mantener el esfuerzo de la CONANP para Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades? Sí

Seguros para cultivos y propiedades	Sí
Esquemas temporales para la garantía de puestos de empleos	Sí
Transferencias condicionadas y no condicionadas de dinero	No
Microfinanzas (ahorros, préstamos, etc.)	No
Microseguros	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Un rubro claro del progreso del SINAPROC en los últimos años, es la paulatina creación y aceptación de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para los ciclones tropicales, las inundaciones, los terremotos y los volcanes. Los sistemas de alerta temprana son herramientas cruciales de la protección civil que han demostrado su eficacia habilitando a la gente para actuar con prontitud para protegerse a sí mismos y a sus bienes contra los riesgos inminentes. Los SAT's para ser eficaces deben estar apoyados por capacidades de pronóstico y monitoreo de fenómenos naturales y con la capacidad para sumar datos a la información de riesgos, que pueda comunicarse como mensajes de alerta adecuados.

Asimismo, para el FONDEN, garantizar el financiamiento adecuado sigue siendo una tarea decisiva, en especial si se espera que los daños a largo plazo aumenten a razón del cambio climático y el crecimiento de la vulnerabilidad. En este sentido, afianzar la asignación presupuestaria del FONDEN en la Ley Federal de Presupuesto anual es una cualidad importante del SINAPROC. Además, complementar los recursos del FONDEN a través de instrumentos de transferencia y financiamientos de riesgos se ha convertido en un aspecto estable de la estrategia de financiamiento de riesgos de México.

En nuestro país, el mercado de los seguros no está muy desarrollado para las familias y las empresas y el gobierno ha optado por suscribir productos de

aseguramiento innovadores; por ejemplo, el seguro de exceso de pérdida y los bonos catastróficos multirriesgos para protegerse contra las consecuencias adversas. Una de las dificultades que enfrenta es perfeccionar aún más los instrumentos de transferencia de riesgos para difundir la cultura de seguros de manera más amplia en la sociedad, mediante políticas adecuadas y mecanismos de incentivos.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el Gobierno Federal y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis; sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas y reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe reorientarse, encaminándose a buscar fórmulas que aseguren el enfoque preventivo de la Protección Civil, a efecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores.

En cuestión de protección de la infraestructura pública, México emitió un bono catastrófico con cobertura amplia, el Multi-Cat México 2012, que cubre extensas zonas sísmicas, así como huracanes en dos zonas en el Pacífico y una en el Atlántico. El pago de la cobertura se activa mediante índices específicos sobre la presión de la tormenta tropical y la magnitud, intensidad y ubicación de los terremotos, hasta por un monto de USD 315 millones; 140 millones para terremotos, 100 millones para huracanes en la costa del Pacífico y 75 millones para huracanes en el Atlántico México pagó una prima de USD 95 millones para el periodo 2009-2012, y el FONDEN también financió USD 15 millones de los estudios para su diseño.

Incentivar los microseguros y establecer adecuaciones a la política pública de combate a la pobreza para que exista un vínculo con la prevención de desastres mediante las transferencias condicionadas.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están incorporados los costos y los beneficios de la RRD en la planificación de la inversión pública? No

Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres	Sí
Por favor dar ejemplos concretos: por ejemplo, los servicios públicos de infraestructura, transporte y comunicaciones, los bienes económicos y productivos	CADENA en el sector agropecuario y Escuela Digna en el INIFED
Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción XXVIII, de la Ley General de Protección Civil y artículo 59, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Coordinación de Protección Civil promueve a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y delegaciones del Distrito Federal, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo. Dichos programas, deberán considerar las líneas generales que establezcan el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

De igual manera, se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que se ha impulsado el diseño y mejora de programas internos de protección civil y continuidad de operaciones en la APF, sin embargo la atención se sigue centrando en el presupuestario nacional; la Reducción del Riesgo de Desastre es un reto en la planificación de la inversión pública, representantes de las organizaciones campesinas, de los sectores social y privado, instituciones académicas, cámaras legislativas y dependencias del Programa Especial Concurrente, se discute la compra de seguros catastróficos para estos sectores productivos.

Se ha promovido en el plano federal el diseño y mejora de programas internos de protección civil y continuidad de operaciones en la administración pública, sin

embargo continúa siendo un pendiente presupuestario nacional la inclusión de los costos y beneficios de la RRD en la planificación de la inversión pública, representantes de las organizaciones campesinas, de los sectores social y privado, instituciones académicas, cámaras legislativas y dependencias gubernamentales. Se discute la compra de seguros catastróficos para estos sectores productivos.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Se requiere apoyo adicional para mejorar las capacidades de respuesta ante una emergencia, tales como la planeación, la capacitación y los procedimientos estandarizados conjuntos. Por último, la coordinación con las organizaciones no gubernamentales extranjeras podría desarrollarse aún más para garantizar la eficiencia de los recursos, sobre todo en la respuesta ante emergencias de gran escala.

Entre la cooperación bilateral, se incluye el “Acuerdo de Asistencia Técnica en materia de Gestión Integral del Riesgo” suscrito entre la Secretaría de Gobernación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), el cual se logró un avance considerable, del 1ro de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2104, en los dos componentes de éste (“Estudio de factibilidad de un mecanismo conjunto de protección financiera contra desastres naturales para las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos” y “Evaluación y seguimiento de las inversiones públicas en la prevención y reducción del riesgo de desastres”). Una vez concretado este Acuerdo, se logrará identificar claramente la manera en que las entidades federativas podrán enfrentar la carga financiera de un desastre natural. El reto consiste en incluir anualmente los costos y beneficios de la RRD en la metodología de marco lógico mediante la que se alinean los presupuestos específicos nacionales, aun cuando año con año el Centro Nacional de Prevención de Desastres publica el estudio sobre el impacto económico y social de los desastres del año inmediato anterior y las reglas del Fondo de Desastres Naturales son precisas al establecer estudios específicos de RRD para apoyar la reconstrucción de la infraestructura pública afectada por desastres.

Un reto adicional consiste en incrementar el porcentaje de dependencias del sector central y paraestatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción.

Nivel del progreso alcanzado? 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables? Sí

Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones	Sí
Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos	Sí
Capacitación de albañiles en tecnologías de construcciones seguras	Sí
Suministro de tierras seguras a familias y comunidades de bajos ingresos	No
La inclusión del riesgo en las normas del uso de suelo y zonificación, y en y el desarrollo inmobiliario privado	No
Prestación regulada de la titulación de tierras	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La Secretaría de Desarrollo Social proyecta la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades de la APF, y coordina las acciones convenidas entre el poder ejecutivo federal y el estatal para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado.

Para reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad física, el art. 84 de la LGPC establece que “Se consideran como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad

aplicable y los Atlas municipales, estatales y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente”.

La incorporación del cumplimiento de los códigos de construcción a nivel nacional constituye un parámetro difícil para la condición actual del país, por dos razones principales: 1) no existe un reglamento nacional oficial, los municipios tienen la libertad y atribución para elaborar y emitir sus propios reglamentos de construcción; y, 2) más del 60% de los municipios no cuentan con un reglamento o bien éste no tiene una actualización menor a 15 años.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La Coordinación Nacional de Protección Civil promueve que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o delegaciones, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo (Artículo 19 de la Ley General de Protección Civil).

El día 18 de julio de 2012 la SEGOB y el Banco Mundial suscribieron un Acuerdo para que esa instancia internacional suministre Asistencia Técnica a esta dependencia del Gobierno Federal, en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, particularmente en lo relativo a mecanismos de protección financiera y análisis del impacto y monitoreo de inversiones en prevención y reducción de riesgo de desastres.

Aunque se cuente con los mecanismos y documentos al respecto, ordinariamente la entidad que debe verificar su uso conforme a ley, generalmente no cuenta con la suficiente capacidad jurídica y operativa para poder llevar a cabo dicha labor. Uno de los retos importantes en esta materia es capacitar a las alcaldías sobre el tema de los asentamientos humanos no autorizados en zonas de riesgos, involucrando a las compañías constructoras y a la población que habita viviendas precarias y con rezago habitacional. Otro reto importante consiste en evaluar en todo el país el grado de cumplimiento de los códigos de construcción.

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incorpora y se presupuesta explícitamente la RRD para una recuperación resiliente en los programas de recuperación posterior a un desastre? Sí

Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres

0.30 del presupuesto nacional

Las capacidades de RRD de las autoridades locales para la respuesta y recuperación están siendo fortalecidas

Sí

Evaluaciones del riesgo están siendo realizadas para la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción, tanto antes como después de un desastre

Sí

Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación

Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

México es líder internacional en el financiamiento del riesgo. Una cualidad del SINAPROC es la estrategia innovadora e integrada del gobierno federal para financiar los riesgos de desastre. FONDEN es ejemplo de un esquema adecuado que permite que los fondos para la recuperación y reconstrucción sean rápidamente accesibles, asegurando la rendición de cuentas.

También cuenta con un Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FREF) que inició en 2011. Este fondo brinda créditos a 20 años a entidades federativas afectadas por un desastre natural, del cual sólo cubren los intereses (ya que el capital del crédito será cubierto mediante la emisión de bonos cupón cero). El Fondo contó inicialmente con 4 mil 500 millones de pesos, que se potenciarán aproximadamente a 20 mil millones de pesos, una vez colocados los bonos cupón cero.

En la recuperación de zonas afectadas por desastres se realizan evaluaciones de riesgo.

La incorporación de México como miembro del Consejo Consultivo del Fondo Global

para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR), brindará la oportunidad de influir y configurar directamente el debate global sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y contribuir a dar forma a ese debate en América Latina y el Caribe, así como en países de otros continentes. Asimismo se presupuestaron 6 mil 245.4 millones de pesos para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), lo que equivale al 0.3% del presupuesto nacional.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Uno de los retos contextuales consiste en fortalecer la inclusión de cuestiones de género en el proceso de recuperación. Generar en el GFDRR un canal útil para que nuestro país transmita su experiencia en la gestión integral del riesgo de desastres a los países de todo el mundo e intercambiar conocimientos con otros miembros a fin de consolidar aún más nuestra propia Gestión Integral del Riesgo. Es necesario revisar los mecanismos del FONDEN y dar mayor énfasis a la reconstrucción tomando en cuenta las causas del origen del desastre para reducir riesgos futuros.

Indicador básico 6

Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se evalúa el impacto de los principales proyectos de desarrollo en la generación de riesgos de desastres? Sí

¿Se contemplan los costos y beneficios del riesgo de desastres en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo de gran escala? No

Impactos del riesgo de desastres tomados en

No

cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)	
Por las autoridades e instituciones nacionales y subnacionales	Sí
Por los actores y agencias del desarrollo internacional	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

En México existe el requerimiento de ley para evaluar el impacto ambiental de los proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura; ahora con base en la Ley General de Protección Civil (LGPC), el impacto en riesgo también requiere de su evaluación, de lo contrario se puede constituir en un delito.

Lo anterior mantiene el ámbito de competencia básico en vivienda, agua, saneamiento, energía, salud, agricultura e infraestructura, con el fin de evitar o reducir impactos negativos en el medio ambiente, y de la misma manera, con apego a la LGPC, velar para que el desarrollo no produzca más desastres.

La nueva Ley General de Protección Civil plantea que se considera como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas municipales, estatales y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

A fin de integrar las medidas para la reducción del riesgo de desastres en las estrategias, planes y programas nacionales del desarrollo sostenible, resulta necesario e indispensable contar con instituciones que tengan la capacidad de verificar que lo que se establece en la normatividad y, que en principio, está plasmado en los proyectos ejecutivos, se cumpla en campo. En este sentido, el país está en la etapa de conformación de estos grupos de evaluación, revisión y

supervisión.

El reto contextual consiste en formalizar los estudios de costo-beneficio en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo de gran escala.

la acción para Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil, establece que se buscará actualizar el Atlas Nacional de Riesgos a fin de identificar zonas de alto riesgo por medio de:

- ? Asesorar a las entidades federativas en la elaboración de sus atlas de riesgos.
- ? Promover el acceso a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres en la elaboración de atlas estatales de riesgos.
- ? Integrar al Atlas Nacional de Riesgos las actualizaciones que las entidades federativas proporcionen en el ámbito local.
- ? Impulsar las recomendaciones derivadas del Atlas Nacional de Riesgos en materia de fenómenos naturales y antrópicos que permitan informar a la población de su condición ante la ocurrencia de dichos eventos.
- ? Prevenir a las entidades federativas del establecimiento de asentamientos humanos en zonas con peligro alto por fenómenos perturbadores.
- ? Establecer escenarios de peligro potencial con la finalidad de planificar medidas preventivas ante emergencias y desastres.
- ? Orientar la toma de decisiones de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, de acuerdo al fenómeno perturbador y la situación geográfica de su posible ocurrencia.

Prioridad de Acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen programas o políticas nacionales para la preparación, los planes de contingencia y la respuesta ante los desastres? Sí

RRD incorporada en estos programas y políticas

Sí

Existen mecanismos institucionales para la rápida movilización de recursos en un desastre, incorporando la sociedad civil y el sector privado, además del apoyo del sector público.

Sí

¿Existen programas o políticas nacionales para lograr que las escuelas y los planteles de salud sean seguros en caso de emergencias? Sí

Políticas y programas para la seguridad escolar y hospitalaria

Sí

Capacitación y simulacros en escuelas y hospitales sobre la preparación en caso de emergencias

Sí

¿Se anticipan los futuros riesgos a través del desarrollo de escenarios y alineados con la planificación de preparativos? Sí

Los escenarios de riesgos potenciales están

No

desarrollados de manera que toman en cuenta las proyecciones de cambio climático

Los planes de preparación están actualizados periódicamente con base en los escenarios de riesgos futuros No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Se han desarrollado propuesta de Programas Básicos de Seguridad por regiones y entidad federativa, así como un Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres.

En el marco del Programa Hospital Seguro las instituciones prevén acciones de inversión en sus establecimientos de salud para la etapa de reforzamiento hospitalario en la parte estructural y no estructural.

En México operan programas nacionales para lograr que las escuelas sean seguras en caso de emergencias y se han desarrollado herramientas informáticas para diseñar escenarios específicos de riesgo y alinearlos con la planificación de preparativos para sismos fuertes, actividad volcánica, inundaciones, ciclones tropicales, deslizamientos de laderas, entre otros.

Los planes de preparación son revisados anualmente y puestos a prueba en diversos simulacros.

Las políticas definidas en el nivel central deben respetar la autonomía local y coordinarse con todas las 32 entidades federativas y los municipios, enfrentar un público amplio y diverso con diferentes fuerzas impulsoras. Todas estas fuerzas impulsoras tienen capacidades económicas o tecnológicas específicas, distintos grupos demográficos, niveles de urbanización, educación e ingreso, etcétera.

Actualmente, se sigue impulsando la coordinación entre autoridades responsables que operan programas nacionales para que en caso de emergencias las escuelas y los planteles de salud logran seguridad a los estudiante y usuarios de los mismos; y se han desarrollado software específicos para plantear escenarios específicos de riesgo y así poder capacitar al personal de las unidades internas de protección civil, los fenómenos naturales perturbadores que se tiene contemplados son los siguiente: sismos fuertes, actividad volcánica, inundaciones, ciclones tropicales, deslizamientos de laderas, entre otros.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes

identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El reto principal consiste en fortalecer la resiliencia local y la capacidad financiera y operativa de los sistemas estatales de protección civil.

Otros retos significativos consisten en otorgar prioridad a las inversiones en aquellos planteles escolares que presenten riesgos en materia de protección civil, además de dotar de evaluadores y financiamiento para el reforzamiento hospitalario en la parte estructural y no estructural.

La capacitación continua y la certificación de las habilidades operativas es otro gran reto para responder en caso de desastres. De igual forma se debe considerar que hace falta mayor entendimiento del concepto de gestión de riesgos de desastres, así como de su enfoque multidisciplinario. Se deberá fortalecer la corresponsabilidad de todos los actores, incorporando a los sectores privado y social, mejorar el intercambio de conocimientos y educación en materia de gestión del riesgo de desastre, así como obtener mayor inversión en ciencia y tecnología.

La elaboración y diseño del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” ha tenido como finalidad atender de forma más eficiente la ocurrencia de los fenómenos, pero también se ha buscado incrementar la capacidad de respuesta, adaptación, prevención y protección, a través de la implementación de diversas medidas del componente preventivo que tiene:

- I. Mayores y mejores propuestas de apoyos técnico-económicos, dirigidos al diseño e implementación de esquemas de administración y transferencia de riesgos;
- II. Ejecución de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, a través de las dependencias y Entidades Federales, por sí o a través de un tercero, hasta por el cincuenta por ciento con cargo al FONDEN y la Entidad Federativa por el porcentaje restante, y ;
- III. Dentro de los diagnósticos de daños preliminares que por sector se elaboren, se podrán considerar obras de mejoras y adiciones para la infraestructura dañada.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres.

Nivel del progreso alcanzado? 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se han establecido planes, procedimientos y recursos de contingencia para hacer

frente a un desastre de gran magnitud? Sí

Planes y programas están siendo desarrollados con una sensibilidad de género	Sí
Los planes de gestión del riesgo / contingencias para la prestación continua de servicios básicos	Sí
Centros de operaciones y comunicaciones	Sí
Equipos de búsqueda y rescate	Sí
Almacenamiento de suministros de ayuda	No
Albergues	Sí
Instalaciones médicas seguras	Sí
Suministros exclusivos para personas con discapacidad y gente de la tercera edad en instalaciones médicas, albergues y de ayuda	No
Las empresas son un socio activo en la planificación y la respuesta	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Existen planes para hacer frente a desastres de gran magnitud sobre un terremoto en el Brecha de Guerrero, erupciones del volcán Popocatepetl y de Fuego en Colima, una emergencia radiológica externa en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz, un huracán, sequía severa y diversos escenarios socio-organizativos.

Las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) han sufrido modificaciones en la búsqueda constante por agilizar el procedimiento para acceder a los recursos de dicho instrumento, consiguiéndose una reforma sustancial en su normatividad, siendo que el 3 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales”, y en atención al Artículo Cuarto Transitorio del ordenamiento en cita el 31 de enero de 2011 fueron publicados en el referido órgano de difusión

los “Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales”. Como resultado de tal esfuerzo, estos nuevos instrumentos incluye las opiniones, comentarios y sugerencias recibidas de todos los actores involucrados en la operación del FONDEN y dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), cuyos cambios están reflejados principalmente en:

1. La simplificación y agilización de procesos, es decir, reducción de tiempos y trámites.
2. Definición clara de los criterios, parámetros y alcances en cada uno de los sectores que apoya el FONDEN
3. Disponibilidad de recursos inmediatamente después de la ocurrencia del desastre natural, a través de los Apoyos Parciales Inmediatos para atender las acciones emergentes, así como trabajos y obras de carácter prioritario y urgente.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El reto principal consiste en mejorar los procedimientos de respuesta simplificándolos en un solo programa nacional de respuesta, así como incrementar el porcentaje de municipios incluidos en dicho Programa, especialmente aquellos que han sido declarados recurrentemente en situación de emergencia o desastre en la última década.

Basado en una cobertura de exceso de pérdidas para FONDEN, la SHCP a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, ha diseñado una cobertura que tiene por finalidad obtener recursos adicionales para el FONDEN, ante la ocurrencia de eventos de grandes magnitudes o por un incremento en la frecuencia de eventos. El diseño de este seguro tiene como ejes principales una cobertura de la totalidad de los bienes y riesgos cubiertos por FONDEN; la oportunidad en el pago de las reclamaciones y potenciar los recursos destinados a la atención de los efectos generados por la ocurrencia de desastres naturales.

La cobertura complementa la transferencia de riesgos de media severidad al permitir un manejo adecuado de eventos de alto impacto.

El seguro cubre la infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, educativa, deportiva, de salud, urbana municipal, disposición de residuos sólidos urbanos, eléctrica, naval, turística, pesquera y básica acuícola, recursos forestales y de viveros, áreas naturales protegidas, cauces de ríos y lagunas, vivienda en pobreza patrimonial, bienes arqueológicos e históricos. De los activos señalados, sobresalen la infraestructura hidráulica, carretera, educativa, de salud y vivienda en condiciones de pobreza ya que en conjunto han recibido más del 90% del monto total erogado por el FONDEN desde su creación en 1996. Los riesgos cubiertos son los fenómenos naturales perturbadores por los cuales se emite una declaratoria de desastre. Las estadísticas del FONDEN muestran que en los últimos 10 años, el 90% de las pérdidas se generaron por fenómenos hidrometeorológicos, mientras que 9% por sismos.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se han establecido disposiciones financieras para hacer frente a un desastre de gran magnitud? Sí

Fondos nacionales de contingencia y para calamidades	Sí
La reducción del riesgo futuro está contemplada en el uso de fondos para calamidades	Sí
Facilidades para seguros y reaseguros	Sí
Servicios de seguros catastróficos	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Los efectos financieros de los desastres pueden moderarse desde antes mediante instrumentos proactivos de gestión financiera; de manera muy particular, a través de instrumentos de transferencia de riesgos y financiamiento de riesgos, así como medidas de compensación provistas por el sector privado o por el gobierno, como un complemento de las medidas de reducción de riesgos físicos. Estos instrumentos brindan protección financiera y pueden reducir los costos al redefinir los riesgos a través del tiempo de manera que los mismos puedan gestionarse mejor, o sean transferidos a los más capaces de absorberlos. Dichos instrumentos protegen contra los efectos económicos de los desastres, evitando así caídas potencialmente

devastadoras en el bienestar, aceleran la recuperación y promueven la reconstrucción, pero es importante lograr el equilibrio adecuado para asegurar que los individuos y las empresas tengan incentivos para invertir en medidas preventivas. Las secuelas de una emergencia necesitan acciones y estrategias específicas para mitigar los efectos secundarios. Éstas incluyen planes para asegurar el funcionamiento continuo de los servicios básicos y de la economía de la zona afectada —continuidad de las actividades comerciales—, así como una vuelta rápida a la normalidad para los ciudadanos a nivel familiar para restablecer las condiciones básicas de vida y evitar el descontento social, lo que a menudo se denomina pronta recuperación.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

México ha instituido varios mecanismos de pronta recuperación dirigidos principalmente a los grupos sociales más vulnerables. Una vez que el ejército y la marina completan las fases de emergencia del Plan DN-III y del Plan Marina también proporcionan capacidad para despejar los escombros y para las operaciones de remoción de basura.

La presencia de estas instituciones militares en las zonas afectadas también ayuda a apoyar el orden público y la seguridad.

A su vez, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) dirige un programa para crear empleo temporal en las áreas afectadas, lo que ayuda a aumentar la producción local y a estimular la respectiva demanda, apoyando al mismo tiempo en forma indirecta las operaciones de recuperación. Habitualmente, esto incluye proyectos familiares o comunitarios para restaurar o reconstruir viviendas, trabajar en los albergues en labores de cocina, limpieza, etcétera.

El reto es incentivar la cultura del seguro en la población, asegurar la totalidad de la infraestructura pública federal y promover los micro seguros para los estratos de población de menores recursos.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstos.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre? Sí

Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles

Sí

Metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre

Sí

Las metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre incluyen lineamientos sobre aspectos de género

Sí

Recursos humanos identificados y capacitados

No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

A raíz de la creación de la Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED, se ha planteado una serie de metodologías y procedimientos que permiten recabar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y, con base en dicha información se han podido conducir análisis y estudios relativos, entre otros temas, a la resiliencia de las comunidades.

Las Reglas de Operación del Fonden incluyen procedimientos para evaluar daños, pérdidas y necesidades tras un desastre.

La Dirección General de Protección Civil diseña un modelo de intervención basado en el Sistema de Comando de Incidentes y la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) como un estándar internacional.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres practica las evaluaciones de impacto económico y social post-desastre.

Desde 1998, México utiliza la metodología desarrollada por la CEPAL para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de los desastres. Dicha metodología se ha adaptado para el caso mexicano y en ella se contempla la evaluación del costo que generó el desastre a nivel sectorial. Adicionalmente se ha construido un banco de datos que permite identificar los sectores más vulnerables ante los diferentes tipos de amenazas. Cuando la información lo permite, se analiza el impacto diferenciado del desastre entre hombres y mujeres, de hecho dentro de la

metodología se incluye todo un capítulo al respecto. Además, en el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil se imparte el Taller “Metodología para la evaluación de daños y pérdidas ocasionadas por desastres”, a través del cual se ha capacitado a personal de distintas dependencias.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Incluir el resultado de las evaluaciones en los planes de respuesta futuros y generar capacidades financieras y operativas para ofrecer asesoría en las zonas de desastre para autoridades locales de protección civil.

En cuanto a la evaluación de diferentes parámetros después de la ocurrencia de un desastre, el SINAPROC, bajo la guía de la Coordinación Nacional de Protección Civil, recaba información sobre evaluación del daño y análisis de necesidades; en relación con la evaluación del daño, éste se lleva a cabo tanto desde el punto de vista físico de las edificaciones e infraestructura, como desde el punto de vista económico y financiero que representa la reparación y restitución de los bienes afectados.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?: Sí

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo / para informar a las políticas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

A raíz de la publicación de la LGPC el Gobierno Federal y de las entidades federativas promueven la creación de las bases que permitirán progresivamente la identificación de las zonas en el país con riesgo para la población, el patrimonio público y privado.

Los atlas constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgos. Dichos instrumentos (artículo 84) deben ser tomados en consideración para la autorización o negativa de cualquier tipo de construcción, infraestructura o asentamiento humano. Para realizar los atlas estatales restantes se invirtieron 20.2 millones de pesos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales. Diversas secretarías generan y comparten información de su ámbito de competencia para integrarla en la base de datos del Atlas Nacional de Riesgos que además contiene información sobre peligros y vulnerabilidad con el objetivo de realizar, simulaciones de escenarios de riesgos, estimaciones de las pérdidas por desastres y actualizaciones de las variables fundamentales, utiliza una plataforma común basada en Sistemas de Información Geográfica, integra datos desde el nivel local hasta el nacional, integra información de múltiples instancias, y puede actualizarse en forma periódica. El CENAPRED ha demostrado su liderazgo en el campo de la evaluación de riesgos en cuanto a promover conceptos técnicos para la identificación y estimación del riesgo y, a la vez, proporcionar herramientas y metodologías.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la

recuperación

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

¿Hay disponibles datos desagregados por género y se están aplicando a la toma de decisiones relativas a la reducción del riesgo y las actividades de recuperación? : Sí

¿Documentan las preocupaciones de género la conceptualización de políticas y programas, al igual que su aplicación, de una forma adecuada y significativa? : Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

La participación social en el SINAPROC ha venido creciendo y valorando elementos que antes no se contemplaban. En el entendido que la escasa promoción de la cultura de protección civil afecta principalmente a la población vulnerable, entiéndase como niños, mujeres y adultos mayores, que sean expuestos a un peligro, estos cuentan con poca información sobre la situación de riesgos que viven, limitando su participación en la gestión del riesgo y su capacidad de resiliencia. Se reconoce la necesidad de contar con programas permanentes que impulsen una cultura de protección civil, así como de prevención y autoprotección en todos los sectores de la población, con especial énfasis en los habitantes con altas condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se requiere implementar campañas de difusión y comunicación social a nivel regional, local y comunitario para que la población identifique oportunamente condiciones de riesgo y participe activamente en reducirlas.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es una institución modelo en la GIR: ha adoptado la obligación de contar con un programa interno de protección civil que incluye la continuidad de operaciones ante escenarios catastróficos.

La CNPC podrá suscribir los instrumentos de colaboración que contribuyan a concretar una doble transversalización: la inclusión del enfoque de género en la protección civil nacional, lo cual incluye la promoción de medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como para erradicar la violencia contra las mujeres, y la inclusión de la GIR en las políticas nacionales de género.

Dentro del Atlas Nacional de Riesgos, se desarrolló un módulo en conjunto con el INMUJERES, indicadores desagregados por género; mismos que permiten realizar análisis diferenciados del impacto económico y social de los desastres.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades

para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

¿Tienen las agencias, las instituciones y las oficinas designadas en el ámbito local las capacidades necesarias para hacer cumplir los reglamentos relativos a la reducción del riesgo? : Sí

¿Están capacitados de forma apropiada los comités de los poblados, las instituciones locales las comunidades, los voluntarios, o las asociaciones de bienestar de los residentes urbanos para llevar a cabo actividades de respuesta? : Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignaron en los años 2012, 2013 y 2014 al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales un promedio de 323.5 millones de pesos y para el Fondo de Desastres Naturales 5,683.0 millones de pesos. Por lo anterior, se advierte la inminente necesidad de conjuntar trabajos que conlleven a disminuir o eliminar esta disparidad, de tal forma que se cuente con instrumentos con mayor capacidad de financiar acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres.

Por ley, el Sistema Educativo Nacional, incluye en sus programas de estudio, temas sobre autoprotección y prevención, la población participa en simulacros colectivos por diversas amenazas, especialmente en el Día Nacional de Protección Civil, durante las jornadas regionales de protección civil y al comienzo de la temporada anual de lluvias y ciclones tropicales.

Se promueve el registro de los grupos voluntarios y la constitución de redes de voluntarios y brigadistas comunitarios, que, con sus diversas destrezas y habilidades irán tejiendo una red de redes profesional. El reto, no obstante, será dar cumplimiento en el ámbito local, a la normativa nacional de prohibir asentamientos humanos en zonas de riesgo.

La ENAPROC lanzará próximamente su primer programa de estudios, para acreditar a personas con el nivel de Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, el cual busca ser el enlace mínimo necesario a nivel comunitario para la identificación de riesgos, y que a su vez sea capaz de brindar la asesoría necesaria para conseguir los insumos necesarios para la prevención de desastres.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y

de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

Toman los programas en cuenta los riesgos socioambientales de los grupos más vulnerables y marginados?: Sí

¿Se están aplicando adecuadamente medidas apropiadas de protección social para salvaguardarlos contra sus vulnerabilidades socioeconómicas y políticas específicas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

Existen estudios que abordan esta temática. Asimismo, se cuenta con cifras exactas correspondientes a los grados de marginación de los municipios afectados por fenómenos perturbadores de la naturaleza y antropogénicos. Un ejemplo de ello es la publicación "Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres Ocurridos en la República Mexicana en el año 2012", documento que contiene el resultado de las evaluaciones de los principales desastres ocurridos en 2012, realizadas por especialistas del CENAPRED, mediante visitas de campo y consultas directas con las autoridades locales.

Se publicó la Ley General de Cambio Climático y el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, ambos ordenamientos de carácter nacional, al igual que la Ley General de Protección Civil, contemplan diversas acciones interinstitucionales para reducir la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos asociados al cambio climático y la variabilidad natural del clima.

Aunado a la mejora del hábitat urbano y la construcción de obras preventivas para reducir el riesgo de inundaciones recurrentes, los ordenamientos nacionales prevén la vigilancia para reducir la exposición de comunidades en zonas no aptas para el desarrollo y, especialmente, en lugares de alto riesgo, particularmente evitando autorizar la construcción de viviendas en dichos espacios.

La Ley General de Protección Civil recalca la importancia de crear, mejorar y utilizar herramientas de prevención. Actualmente uso de las evaluaciones de riesgos es obligatorio para la construcción de infraestructura o viviendas, y su falta ahora es considerada una infracción de la ley. Las medidas de mitigación también son obligatorias cuando se identifica un riesgo

e) Se ha promovido la participación y el

establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

¿Se han identificado medios y fuentes para transmitir la relevancia local, las experiencias comunitarias o el conocimiento tradicional sobre la reducción del riesgo de desastres?: Sí

De ser así, ¿se están integrando de forma significativa en los planes y las actividades locales, subnacionales y nacionales para la reducción del riesgo?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

El artículo 81 de la Ley General de Protección Civil establece que toda persona física o moral debe informar a la autoridad sobre cualquier siniestro, emergencia o desastre que se presente o pudiera presentarse. Asimismo, el artículo 41 señala que la población tiene derecho a estar informada sobre su vulnerabilidad o exposición a un peligro y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo. No obstante, pocas o muy pocas veces la autoridad local suele consultar al pleno de las asambleas comunitarias sobre sus conocimientos y habilidades tradicionales para la reducción del riesgo de desastres, en especial ante la recurrencia de determinados fenómenos de origen natural.

La Ley General de Protección Civil reconoce las medidas no estructurales en materia de prevención (cursos dirigidos a población abierta, asambleas comunitarias, acciones de responsabilidades social, etcétera), generalmente invisibles o poco reconocidos socialmente. Este ordenamiento reconoce las iniciativas locales de actores clave de la comunidad: centros de docencia e investigación, las empresas locales, los patronatos y clubes y los brigadistas comunitarios. Todos ellos conforman un banco de experiencias comunitarias útil y de gran relevancia en la escala nacional.

Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha

desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

El CENAPRED ha establecido convenios de colaboración con la instancia responsable de la seguridad estructural de las edificaciones escolares, el (INIFED), así como con instancias responsables de la seguridad estructural de edificaciones del sector Salud (ISSSTE, IMSS y Secretaría de Salud, por ejemplo, además de la participación en el programa Hospital Seguro);

Recursos y capacidades institucionales: Incluir al marco de intervención institucional oficinas gubernamentales clave en la construcción de sinergias al interior de las secretarías de Estado federales: INMUJERES, Instituto Nacional del Federalismo, CONAPO, INEGI, CONAGUA, INECC.

Seguridad estructural de las escuelas: Impulsar un programa de fortalecimiento de la sismo-resistencia y reducción del riesgo de incendio.

Infraestructura pública estratégica: Crear al interior del Consejo Nacional de Protección Civil un grupo de trabajo dedicado a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura pública estratégica, y otro dedicado a superar el rezago habitacional.

Estrategias de recuperación: Dar mayor impulso al ordenamiento ecológico del territorio, planeación urbana, acciones de adaptación, reubicación de poblaciones en riesgo, con apoyo de la SEDESOL federal e instancias gubernamentales locales.

Institucionalización de los mecanismos para la plena incorporación del riesgo de desastres en las políticas y programas de desarrollo: Ampliar la asignación presupuestaria federal de programas para la RRD e incluir un anexo específico del PEF sobre el tema.

Perspectivas Futuras

Área 1 de las perspectivas futuras

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales

Dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con énfasis en aquellas que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbano-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad, impulsando la armonización de la protección civil nacional con la de las 32 entidades federativas, las 2,457 instancias de protección civil locales y los grupos vecinales de protección civil de las 299 mil 933 localidades del país.

Lograr involucrar a la sociedad civil para que comprenda que forma parte esencial en la cadena de la prevención, asumiendo una actitud de compromiso, vinculación y responsabilidad con su persona, su familia y su entorno social. Con ello podremos elevar el nivel de resiliencia de nuestras comunidades ante cualquier eventualidad. Crear con una estructura jurídica clara para homologar todas las diferentes políticas públicas en la materia. Derivado de la complejidad y cantidad de los interesados directos implicados en las actividades del SINAPROC, se requerirá un marco jurídico que estipulara con claridad sus mandatos y coordinara sus operaciones. Del mismo modo, la expedición de normas en los estados y municipios requería orientación federal para garantizar el funcionamiento eficiente del sistema en conjunto.

Planteamiento de las perspectivas futuras

Se deben redoblar los esfuerzos en materia de prevención, a fin de motivar el involucramiento de los gobiernos estatales, municipales y locales, así como de la sociedad civil y del sector privado en la construcción de una verdadera responsabilidad social y una corresponsabilidad definida en la prevención. Las leyes mexicanas de protección civil a nivel federal y estatal deberán tener logros significativos en el proceso progresivo de crear un sistema nacional para la gestión integral de riesgos. Estipulando un fundamento jurídico para dejar el enfoque

tradicional de preparación, respuesta y recuperación, lo que exige medidas para prevenir y reducir los riesgos de desastres basadas en directrices comunes para la evaluación de riesgos. La LGPC corresponderá brindar la oportunidad de fortalecer la cooperación en estos aspectos, y establecer prioridades para alinear mejor los programas subnacionales con las políticas federales.

Reforzar la capacidad rectora del nivel nacional en los rubros de:

Identificación de riesgos (incluye su análisis y evaluación)

Previsión

Prevención

Mitigación

Preparación

Auxilio

Recuperación y

Reconstrucción

Aprovechamiento de las herramientas informáticas para la capacitación, difusión de información y monitoreo y alertamiento, así como para mejorar y automatizar los sistemas de información. Mejorar la coordinación intergubernamentales y con los grupos voluntarios en la administración de emergencias y desastres, diseñando escenarios de riesgo futuro ante las 38 amenazas específicas que determina la Ley General de Protección Civil.

Área 2 de las perspectivas futuras

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales

Promover la cultura de protección civil para llegar a las localidades con menos de 2,000 habitantes, regiones con población indígena o personas que enfrentan barreras de comunicación asociadas a una discapacidad. Asimismo, generar participación social en la práctica de conductas de autocuidado y autoprotección que contribuyan a reducir las cifras de decesos y lesiones.

Contar con información sobre el impacto de las campañas de sensibilización e información entre la población.

Impulsar un Programa de Gestión Integral de Riesgos para autoridades locales, adicionándolo con incentivos financieros específicos para visibilizar la prevención, en especial en municipios cuya dinámica socio-poblacional resulte de relevancia en el contexto de la protección civil ante fenómenos climatológicos y geológicos, principalmente. También se perfeccionará la red nacional de brigadistas comunitarios, promotores de acciones preventivas y de preparación local ante emergencias, desde un enfoque de prevención y promoción de los derechos humanos, la equidad, la descentralización territorial, las políticas de desarrollo y la inclusión social.

La ENAPROC busca profesionalizar las labores de protección civil en nuestro país

por medio de la educación, la capacitación, la acreditación y la certificación para proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos. Será necesario homogeneizar las acciones en materia de capacitación, certificación y acreditación con el propósito de replicar y multiplicar los alcances en materia de protección civil.

Planteamiento de las perspectivas futuras

Se fortalecerá la cooperación con las instancias de orden federal para hacer de la gestión integral del riesgo de desastres un proceso ordenado de mejoramiento de las decisiones y la inversión local, con el fin de contribuir al disfrute de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

Se fortalecerá la aplicación de políticas públicas de adaptación al cambio climático, en especial de aquellas basadas en los atlas de riesgos, el programa federal de cambio climático y el programa de ordenamiento ecológico general del territorio nacional, lo anterior con presupuesto verde específicamente etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Mejorar la gobernanza de las TIC para permitir que las personas asentadas en lugares de difícil acceso puedan informar sobre el riesgo de desastres local y recibir ayuda oportuna, adecuada y de calidad en situaciones críticas o, cuando esto sea posible, con anticipación a los desastres (en especial cuando se trate de fenómenos recurrentes).

Implementar amplias campañas de difusión y comunicación social a nivel regional, local y comunitario para que la población identifique oportunamente condiciones de riesgo y participe activamente en reducirlas.

El Desarrollo del primer plan de estudios de la Escuela Nacional de Protección Civil generará egresados que sirvan como enlace primario básico para participar en instituciones y dependencias del sector público, coordinaciones estatales y municipales de Protección Civil, Gobierno, Delegaciones del Distrito Federal y sector privado.

Área 3 de las perspectivas futuras

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales

Diversas instituciones académicas y el CENAPRED han desarrollado investigación analítica y experimental sobre diferentes metodologías para el refuerzo y

rehabilitación de edificaciones con diferentes sistemas estructurales, predominantemente mampostería. Esas metodologías han sido incorporadas de manera independiente en diversos documentos tipo cartillas o trípticos, con el propósito de difundir en la población recomendaciones prácticas sobre construcciones seguras y económicas. El reto, actualmente, es lograr una propuesta única y consensuada, que a su vez pueda ser difundida de manera institucional y homogénea entre los usuarios potenciales.

Formalizar la vinculación entre el ordenamiento territorial y la planeación urbana tomando como referencia de forma obligatoria los estudios de peligro con alto nivel de detalle generando incentivos y los mecanismos de regulación gubernamental federal que resulten adecuados y confiables que den cumplimiento a esta estrategia. En cuanto al diseño y ejecución de política públicas locales de reducción del riesgo, consolidar la cooperación intergubernamental de entre el gobierno federal y las 32 entidades federativas, las 2,445 alcaldías y una incontable variedad de actores institucionales y civiles que son la clave para mejorar los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación, incluyendo la información sobre peligros, vulnerabilidad y exposición a nivel local.

Planteamiento de las perspectivas futuras

Promover el uso de la información relacionada con los riesgos naturales para generar una cultura de prevención en la población.

Consolidar un grupo de programas federales en los que se haya transversalizado la gestión integral del riesgo, especialmente los programas de salud, educación, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, planeación urbano-regional, medio ambiente, gobernanza de las TIC, gobernanza democrática, desarrollo social y seguridad nacional.

Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población.

Contrapartes

Organismos, departamentos y instituciones que participaron en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo

Organización	Tipo de organización	Punto focal
Dirección General de Protección Civil de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación	Gobiernos	
Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación	Gobiernos	
Dirección General de Vinculación, Innovación y Seguimiento de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación	Gobiernos	
Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación	Gobiernos	
Reconstruyendo A.C.	Organizaciones No Gubernamentales	
Universidad Anahuac	Instituciones Académicas y de Investigación	
Universidad La Salle	Instituciones Académicas y de Investigación	
Comisión Nacional del Agua CONAGUA	Gobiernos	
Secretaría de Turismo SECTUR	Gobiernos	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP	Gobiernos	

Dr. Víctor Magaña, miembro del Comité Científico Asesor del SINAPROC en materia de fenómenos Hidrometeorológicos	Instituciones Académicas y de Investigación	
Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES	Gobiernos	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE	Gobiernos	
Secretaría de Economía SE	Gobiernos	
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED	Gobiernos	
Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA	Gobiernos	
Cruz Roja Mexicana	Organizaciones Internacionales y de la ONU	
Mtro. Daniel Britán, miembro del Comité Científico Asesor del SINAPROC en materia de fenómenos sociales	Instituciones Académicas y de Investigación	
Dra. Irasema Alcántara Ayala, miembro del Comité Científico Asesor del SINAPROC en materia de fenómenos geológicos	Instituciones Académicas y de Investigación	
Instituto de Protección Civil para el Manejo de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	Gobiernos	
Unidad de Protección Civil del Estado de Michoacán	Gobiernos	
Unidad de Protección Civil del Estado de Guanajuato	Gobiernos	
Unidad Municipal de Protección Civil de Cadereyta, Querétaro	Gobiernos	
Unidad Municipal de Protección Civil de Jalpa, Querétaro	Gobiernos	
Unidad Municipal de Protección	Gobiernos	

Civil El Marqués, Querétaro

Unidad Estatal de Protección Civil
de Querétaro

Gobiernos

Dirección Estatal de Protección
Civil de Zacatecas

Gobiernos